

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

**SUSCRICION PARA LA CAPITAL.**

Por un año... 50  
Por seis meses 26  
Por tres id... 14

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

**PARA FUERA DE LA CAPITAL.**

Por un año... 60  
Por seis meses 32  
Por tres id... 18

### PARTE OFICIAL

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**  
S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**  
**FOMENTO.**  
**OBRAS PÚBLICAS.—FERROCARRILES.—EXPLOTACION.**

Real orden de 7 de Setiembre de 1867, facultando á los funcionarios judiciales para viajar en los trenes de mercancías.

Por el Ministerio de Fomento, se ha expedido con fecha 7 del actual la Real orden siguiente:  
Visto lo manifestado por el Ministerio de Gracia y Justicia en Real orden de 17 de Abril último al cursar una solicitud del Juez de primera instancia de Miranda de Ebro, en que este exponia ser conveniente á la eficaz accion de la justicia en ciertos casos que se facultase á los funcionarios del orden judicial para utilizar los trenes de mercancías con el fin de trasladarse inmediatamente á puntos en que accidentes ó sucesos mas ó menos punibles reclamasen su presencia, y oido acerca de este particular el dictámen de la Seccion correspondiente de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, la Reina (q. D. g.), de conformidad con su parecer, se ha servido

disponer que se conceda la autorizacion necesaria, y se circule á las Compañias concesionarias de líneas en explotacion para su cumplimiento, entendiéndose sujeta á las condiciones siguientes:

- 1.ª Que dichos funcionarios ocupen los furgones de los expresados trenes, satisfaciendo el importe del trayecto que recorran como si lo hiciesen en asiento de tercera clase en trenes de viajeros.
- 2.ª Que se sujeten á las irregularidades que tengan en su marcha tales trenes, no pudiendo apearse sino en los puntos de parada marcados en los itinerarios aprobados para su servicio.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial de la provincia para que tenga la oportuna publicidad y llegue á conocimiento de los funcionarios á quienes interesa el cumplimiento.

Burgos 23 de Setiembre de 1867.  
El GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

**GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

El soldado de la 6.ª Compañia del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Castilla, cuya filiacion se inserta á continuacion, ha desertado en el dia de ayer de esta plaza; y se hace saber en el Boletín oficial de esta provincia á fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás dependientes del ramo de vigilancia cooperen á su captura.

Burgos 24 de Setiembre de 1867. — El General Gobernador, Talledo.

Filiacion del soldado Miguel Martin Marco. Padres, Ignacio y Braulia, natural de Ularros, Ayuntamiento de Sta. Engracia, avecindado en idem, provincia de Navarra, oficio zapatero, edad 25 años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, aire natural: señas particulares ninguna.

Entró á servir en clase de quinto por su pueblo en el reemplazo de 1865.

Ignorándose el pueblo en que reside el Teniente retirado D. Narciso Echandia Juan, que debia haberse presentado en 14 del actual á pasar la revista extraordinaria ordenada en Real orden de 2 del actual, se previene á los Alcaldes de el en que se encuentre le haga saber que, ó inmediatamente se presente á mi autoridad si no está enfermo, ó que de estarlo me remita con toda urgencia certificado en que asi lo acredite, pues de no hacerlo asi le parará los perjuicios á que con su morosidad se ha hecho acreedor. — El General Gobernador, Talledo.

**REGENCIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.**

En la Gaceta de Madrid núm. 265, perteneciente al 22 del mes actual, se halla inserta la Real orden de 19 del mismo, la que entre otros particulares dice lo siguiente.

«1.ª Cuando se presenten en los Registros de la propiedad para ser inscritos títulos que contengan actos ó contratos otorgados por religiosas profesas despues del dia 17 de Octubre

de 1851, los Registradores harán la consulta prevenida en el artículo 276 de la ley hipotecaria, anotando preventivamente los expresados títulos segun lo dispuesto en el art. 277 de la misma ley. — 2.ª Los Jueces de 1.ª instancia, sin resolver acerca de dichas consultas, las remitirán, con su informe sobre las circunstancias particulares de cada caso, á los respectivos Regentes de las Audiencias, y estos las elevarán, como tambien las que directamente se hicieren á los mismos Regentes, con iguales informes á este Ministerio para que en su dia recaiga la resolucion que corresponda. — 5.ª Las inscripciones que se hayan verificado de títulos de la expresada clase quedan subsistentes, sin perjuicio de lo que sobre su validez ó nulidad resolvieren los Tribunales en virtud de reclamacion de parte interesada. — Y 4.ª Si los Registradores hubiesen suspendido ó denegado la inscripcion de algunos de los expresados títulos, podrán los interesados volver á presentarlos en el Registro á fin de que extendiéndose nuevo asiento de presentacion se haga la consulta y se tome la anotacion preventiva prevenida en la primera de las reglas precedentes.»

Lo que traslado á VV. para su conocimiento y efectos oportunos, dándome aviso de quedar enterados.

Dios guarde á VV. muchos años.  
Burgos 24 de Setiembre de 1867. — José M. Montemayor.

— Sres. Jueces de 1.ª instancia y Registradores de la propiedad de los partidos de la provincia de Burgos.

Para que tenga la debida publicidad y se conozca el resultado de las mejoras que se obtienen en el servicio de Cria caballar, cuyo ramo ofrece un grande interes para la agricultura, la industria y el comercio del pais, he acordado se inserten en este Boletin oficial de la provincia los cuadros ó estados demostrativos del mismo referentes á la temporada del presente año.

Burgos 20 de Setiembre de 1867. — PABLO DE CASTRO.

DEPÓSITO DEL ESTADO EN ESTA PROVINCIA DE BURGOS.

Estado de la cubricion del año de 1867, con expresion de las yeguas beneficiadas por los sementales de este Depósito.

SECCION DE BURGOS.

Table with columns: NOMBRES de los caballos, EDAD, ALZADA, Pelo y señales, NOMBRES de las yeguas, EDAD, ALZADA, Pelo y señales, DUEÑOS, Pueblos donde residen, Ganaderias de donde proceden los yeguas. The table lists various horse breeds and their owners, such as Borrega, Castaño, and Coronela, along with their respective owners and locations.

SECCION DE VILLADIEGO.

Linda	5	7	2	Alazan	D. Pedro Arnaiz	Villadiego	Del pais.
Morena	8	7	3	Negro peceño	Antonio Marquina	Id.	Id.
Montañesa	8	7	2	Castaño oscuro	Santos Renedo	Sandoval	Id.
Coronela	5	7	5	Tordo sucio	Miguel Rodriguez	Acedillo	Id.
Gallarda	9	7	4	Castaño oscuro	Pablo Garcia	Las Hormazas	Id.
Capitana	11	7	4	Bayo oscuro	Nicolás Garcia	Grijalva	Id.
Corza	7	7	4	Castaño claro	José de Diego	Sandoval	Id.
Mora	13	7	5	Castaño oscuro	Remigio del Hoyo	Villanoña	Id.
Cigüena	5	7	4	Negro moreño	El mismo	Id.	Id.
Estrella	4	7	1	Bayo claro	Anselmo Arriaga	Villadiego	Id.
Calzada	8	7	6	Negro morcillo	Sebastian Ruiz	Barruelo	Id.
Manchega	9	7	4	Id.	Nicasio Muñoz	Sasamon	Id.
Moracha	5	7	1	Castaño oscuro	Telesforo Saiz	Olmillos	Id.
Romera	6	7	10	Tordo sucio	Cándido Hornillos	Castrogeriz	Id.
Corza	6	7	2	Tordo romero	Eulogio Gonzalez	Amaya	Id.
Coronela	5	7	2	Castaño	Nicolás Guadilla	Mahallos	Id.
Estrella	9	7	»	Negro azabache	Juan Alonso	Sandoval	Id.
Manchega	9	7	7	Tordo sucio	Julian del Rio	Villadiego	Id.
Careta	10	7	»	Castaño	Antonio Mediavilla	Villatilla	Id.
Corza	4	7	4	Id.	Juan Ortega	Melgar	Id.
Morena	5	7	3	Castaño oscuro	Juan Maestro	Grijalva	Id.
Señorita	4	7	1	Id.	Pedro Arnaiz	Villadiego	Id.
Ligera	14	7	2	Id.	Paulino de Arce	Olmillos	Id.
Rubia	9	7	1	Castaño claro	José Martinez	Sandoval de la Reina	Id.
Roja	7	7	1	Id.	Hipólito Rodrigo	Arenillas	Id.
Cordera	11	7	5	Castaño oscuro	Telesforo Saiz	Olmillos	Id.
Estrella	4	7	»	Id.	Esteban Brabo	San Quirce Riopisuerga	Id.
Cordobesa	5	7	»	Tordo sucio	Braulio Muñoz	Sandoval	Id.
Mora	12	7	6	Id.	Carlos Ruiz	Villatilla	Id.
Leona	11	7	»	Castaño oscuro	José de Diego	Sandoval	Id.
Roja	12	7	2	Castaño claro	José Orcajo	Villavilla de Villadiego	Id.
Bonita	8	7	3	Tordo	Eulogio Gonzalez	Amaya	Id.
Lechuguina	8	7	3	Id.	Gabriel Gonzalez	Padilla de Abajo	Parada del Estado
Moracha	12	7	5	Negro morcillo	Nicolás Guadilla	Mahallos	Del pais
Estrella	11	7	»	Id.	Mariano Vallejo	Tapia	Id.
Redonda	5	7	»	Castaño oscuro	Remigio del Hoyo	Villanoña	Id.
Redonda	7	7	5	Id.	Manuel Andrés	Ordejon de Abajo	Id.
Pajarilla	12	7	3	Negro morcillo	Julian del Rio	Villadiego	Id.
Cordera	10	7	2	Id.	Vicente Gomez	Villanoña	Id.

SECCION DE BRIVIESCA.

Gallarda	13	7	7	Castaño claro	D. Felipe Barona	Villanueva del Conde	Id.
Leona	8	7	»	Castaño	José Calzada	Cubo	Id.
Morica	10	7	»	Negro	Feliciano Alonso	Puente Gacela	Id.
Lavica	8	7	»	Tordo rodado	Cecilio Busto	Santa Maria	Id.
Ligera	9	7	»	Negro peceño	Bonifacio Ruiz	Cubo	Id.
Ganela	9	7	1	Castaño claro	Andrés Gonzalez	Santa Maria	Id.
Gallarda	9	7	»	Id.	Julian Gonzalez	Cubo	Id.
Paciencia	11	7	»	Tordo claro	Salvador Ruiz	Fuentebureba	Id.
Culebra	6	7	6	Negro peceño	Felipe Barona	Villanueva del Conde	Id.
Estrella	8	7	5	Castaño claro	Julian Alonso	Hermosilla	Id.
Burgalesa	11	7	2	Negro peceño	Felipe Oviedo	Santa Maria	Id.
Mona	6	7	4	Castaño	Gregorio Lopez	Cubo	Id.
Mora	7	7	5	Negro peceño	Tiburcio Gomez	Quintanilla Bon.	Id.
Ramito	9	7	3	Castaño	Hermenegildo Nieva	Santa Maria	Id.
Torda	8	7	»	Tordo	Fructuoso Ruiz	Cubo	Id.
Cabrera	10	7	5	Negro peceño	Bonifacio Ruiz	Id.	Id.
Tordilla	15	7	»	Tordo claro	Manuel Onate	Quintanilla Bon.	D. Joaquin Redondo
Lucera	14	7	2	Castaño oscuro	Simeon Pancorbo	Briviesca	Del pais.
Corza	10	7	1	Id.	Bartolomé España	Fuentebureba	Id.
Gallarda	8	7	»	Tordo	Policarpo Mendoza	Cornudilla	Id.
Estrella	13	7	4	Castaño	Fermin de Arce	Briviesca	Id.

SECCION DE SALAS DE LOS INFANTES.

Morena	8	7	4	Negro morcillo	D. Juan Huertas	Salas	Id.
Bayá	8	7	»	Bayo	Juan de Miguel	Nayas	Id.
Tabernera	4	7	2	Castaño claro	Benito Martinez	Salas	Parada del Estado
Estremeña	4	7	»	Negro	Feliciano Sebastian	Pinilla de los Moros	D. Pablo Idalgo
Leona	8	7	»	Castaño oscuro	Francisco Navarro	Quintanar	Del pais
Airosa	5	7	2	Negro morcillo	Braulio Alonso	Cascajares	Parada del Estado
Noble	8	7	»	Castaño oscuro	Lucas Camarero	Pinilla de los Moros	Del pais.
Cadena	4	7	4	Bayo oscuro	Mariano de Miguel	Aldea del Pinar	Id.
Estrella	4	7	2	Tordo sucio	Pedro Sierra	San Millan de Lara	Id.
Arguida	4	7	»	Tordillo	Gil Vicente	Ontoria del Pinar	Id.
Framora	9	7	2	Negro morcillo	Manuel Mateo	Canicosa	D. Casimiro Rosado
Fronlina	10	7	2	Id.	Victoria Juarros	Cascajares	Del pais.
Corza	8	7	2	Negro azabache	Mattias las Heras	Salas	Id.
Tabernera	5	7	2	Castaño claro	Carlos Camarero	Id.	Id.
Bayá	5	7	»	Bayo	Francisco de Lucio	Ontoria del Pinar	Id.
Gitana	8	7	»	Castaño claro	Eusebia Salas	Salas	D. Diego Fernandez
Arguida	4	7	2	Ruano	Isidro Roman	Castrovido	Del pais.
Leona	12	7	»	Castaño claro	Estanislao de Maria	Salas	Id.
Bandolera	8	7	»	Negro Peceño	Gregorio Martin	Vizcainos	D. Joaquin Rodriguez
Canela	8	7	2	Alazan	Juan Molinero	Salas	Del pais
Molinerá	8	7	2	Castaño oscuro	Francisco Marijuan	Cascajares	Id.
Cordera	8	7	»	Id.	Julian Gonzalez	Barbadillo	Id.
Mulata	7	7	1	Negro peceño	Rosendo Izquierdo	Moncalvillo	Id.
Morena	9	7	»	Castaño oscuro	José Lopez	Huerta de Arriba	D. Francisco Aquedo
Galana	9	7	»	Negro azabache	Telesforo Garcia	Barbadillo	Del pais

Brillante 1.º  
Núm. 18.

Cana . . . . .	7	7	Tordo . . . . .	D. Gil Vicente . . . . .	Ontoria del Pinar . . . . .	Id.
Gallega . . . . .	8	7	Negro peceño . . . . .	Mateo de Diego . . . . .	Id.	Id.
Castaña . . . . .	8	7	Castaño claro . . . . .	Teodoro Manuel . . . . .	La Gallega . . . . .	D. Pedro Molinillo.
Gallarda . . . . .	6	7	Id. . . . .	Pedro García . . . . .	Pinilla de los Moros . . . . .	Del país.
Sosina . . . . .	8	7	Negro morcillo . . . . .	Francisco de Paula Borobio . . . . .	Acinas . . . . .	D. Antonio Gomez.
Gallarda . . . . .	9	7	Id. . . . .	Julian del Rio . . . . .	Salas . . . . .	Del país.
Gallarda . . . . .	8	7	Castaño claro . . . . .	Rufino Ontoria . . . . .	Castrillo . . . . .	D. Alfonso Gimenez.
Taberna . . . . .	5	7	Azucar y canela . . . . .	Victoria Juano . . . . .	Cascajares . . . . .	Del país.
Voluntaria . . . . .	7	7	Piel de rata . . . . .	Victor Nabazo . . . . .	Ontoria del Pinar . . . . .	Id.
Taquetona . . . . .	8	7	Tordo claro . . . . .	Benito Martinez . . . . .	Salas . . . . .	D. Nicolás Garlardi.
Molina . . . . .	8	7	Negro morcillo . . . . .	Valentin Nabazo . . . . .	Ontoria del Pinar . . . . .	Del país.
Andaluza . . . . .	10	7	Id. . . . .	Julian Tamayo . . . . .	Cascajares . . . . .	D. Antonio Carrasco.
Presurosa . . . . .	5	7	Id. . . . .	Mariano Hoyuelo . . . . .	Salas . . . . .	Del país.
Voluntaria . . . . .	9	7	Castaño claro . . . . .	Juan Lorente . . . . .	Ontoria del Pinar . . . . .	Id.
Belaña . . . . .	8	7	Tordo cano . . . . .	Andrés Sainz . . . . .	Aldea del Pinar . . . . .	Id.
Tartana . . . . .	7	7	Negro peceño . . . . .	Ignacio Camarero . . . . .	Vallejimeno . . . . .	Id.

**ESTABLECIMIENTOS DE PARADAS PARTICULARES.**

PARADAS.	AYUNTAMIENTO DONDE SE HALLAN.	DUEÑOS de los establecimientos.	SEMENTALES de cada parada.		YEGUAS cubiertas por	
			Caballos.	Garañones	Caballos.	Garañones
Granja de Villahizan	Villaverde del Monte	D. Melchor Barbadillo	2	4	50	100
Santa Maria del Invierno	Santa Maria del Invierno	D. Rafael Pascual	1	2	18	67
Tordomar	Tordomar	D. Clemente Marron	1	2	4	57
Palazuelos de Villadiego	"	D. Pedro Lopez	1	2	2	18
Los Balcarceres	"	D. Vitores Perez	1	2	5	48
Fuencaliente de Lucio	"	D. Miguel Ruiz	1	2	4	73
La Piedra	La Piedra	D. Francisco Hierro	1	2	2	39
Rubena	"	D. Pedro Lopez	1	2	6	84
Redecilla del Campo	Redecilla	D. Valerio Ruiz y Ruiz	1	2	18	59
Atapuerca	Atapuerca	D. Leon Lopez	1	2	21	64
Santa Cruz de Juarros	"	D. José Ruiz	1	2	14	60
San Mamés de Abar	Basconillos	D. Benito Gomez	1	2	14	58
Villalva de Losa	Junta de Villalva	D. Francisco Gutierrez	1	2	45	40
Villarias	Idem	D. José Ortiz	1	2	28	52
Quintanar de la Sierra	Quintanar	D. Manuel Lara de Zavala	1	3	17	80
Rioseras	Rioseras	D. Rafael Pascual Puerta	1	2	24	87
Busto	"	D. Manuel Gutierrez	1	2	5	76
Cerezo Rio Tiron	Cerezo	D. Bonifacio Ruiz Alonso	1	3	25	175
Pancorbo	Pancorbo	D. Juan Arnaiz	1	2	15	84
Villavasil	Junta de Oteo	D. José Ortiz	1	2	30	60
Rio de Losa	Junta de Rio Losa	El mismo	1	2	32	58
Virtus	Vallé de Valdevezana	D. Francisco Diaz	1	2	16	74
Herbosa	Idem	D. Vitores Perez	1	2	14	69
Barbadillo del Mercado	Barbadillo	D. Santiago Montejo	1	2	10	40
Barrios de Bureba	Barrios	D. Pedro Lopez	1	2	3	48
Quintanilla Somuño	Quintanilla	D. José Gutierrez Ortiz	1	2	10	70
Miraveche	Miraveche	D. Miguel Montejo	1	2	7	60
Quintanadueñas	Quintanadueñas	D. Francisco Velasco	1	3	20	100
Los Balbases	Los Balbases	D. José Gutierrez Ortiz	1	2	15	60
Villegas	Villegas	D. Mariano Hierro	1	2	6	14
Cabia	"	D. Santiago Montejo	1	2	22	48
Villalain	Merindad de Castilla la Vieja	D. Juan Arnaiz	1	2	21	60
Belorado	"	D. Benito Ruiz	1	2	8	94
Villanar	Burgos	D. José Gutierrez	1	2	10	68
Villafranca	Idem	D. Miguel Ruiz	1	3	48	87
Castrovarto	Junta de Traslaloma	D. Pedro Velarde	1	1	24	27
Robledo Sobresierra	Gredilla la Polera	D. Renedo Bricia	1	1	21	32
Medianas	Villasana de Mena	D. Felipe Arnaiz	1	2	37	60
Dosante	Merindad de Valdeporres	D. Andrés Gomez	1	2	26	56
Padilla de Trasmonte	Idem	D. Clemente Marron	1	2	5	44
Villalvilla	Villalvilla junto a Burgos	D. Mariano Hierro	1	2	12	54
Quintanaortuño	Quintanaortuño	El mismo	1	2	10	48
San Medel	San Medel	D. Rafael Pascual Puerta	1	2	30	50
Castrillo de Murcia	Castrillo de Murcia	D. Mariano Hierro	1	1	8	24
Palazuelos de la Sierra	Palazuelos de la Sierra	D. Miguel Ruiz	1	2	18	74
			46	93	780	2830

**Anuncios particulares.**

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta en la Notaría de Don Fernando Monterrubio, que vive en la Plaza Mayor núm. 55, el día 15 de Octubre próximo a las once de su mañana, las fincas siguientes:

Una heredad de treinta fanegas de cabida, en término de esta Ciudad, barrio de Santa Clara, de Hamañ Valdemaría,

su producto libre de contribucion cincuenta y cuatro fanegas de pan mediado. Dos molinos harineros de tres ruedas el uno, se halla corriente y en excelente estado, tiene huerto y caballeriza al lado. El otro que se halla parado tiene embocadura para dos canales, con su casa y huerto, radicantes ambos molinos en el pueblo de la Ventilla ó sea Villayuda, y producen ciento tres fanegas de trigo y tres de cebada.

Las condiciones y demás que concierne a dicha subasta estarán de manifiesto en la citada Notaría.

El día 11 del corriente faltó de una casa particular de Aranda de Duero una pollina de la pertenencia de Carlos García, vecino de Pardilla, dejando en su lugar, sin duda por equivocacion, otra pollina, cuyas señas de ambas caballerías se expresan a continuacion.

**Señas de la pollina que falta.**

Es cerrada, alzada regular, pelo par-do, con una gaza negra a la cruz, abierta de patas, desherrada, un poco picona de dientes.

**Señas de la pollina que dejaron.**

Cerrada, alzada igual que la que se llevaron, pelo mas cerrinegro, con gaza igual, desherrada, y rozada de la collera.

**Perro de caza.**

Se suplica a la persona que hubiese encontrado ó sepa el paradero de un perro de caza, color caneló oscuro, pintado, un poco resentido del cuarto trasero, que del día 16 al 17 desapareció de casa con un collar que contenia una chapa de bronce con el nombre de F. Quintana, se sirva avisar en la calle de Vitoria núm. 4, piso principal, donde se le darán mas señas y el hallazgo.